

## ANEXO II

## RELACION DE PLAZAS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Area de Biblioteca.

Plaza número TEB-011B19 a TEB-011B26.

Categoría: Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

Departamento/Servicio: Servicio de Biblioteca.

Observaciones: 8 plazas.

## ANEXO III

## BAREMO DE PROMOCION INTERNA

1. Antigüedad.

Antigüedad reconocida por la Universidad de Córdoba: 0,4 puntos por año o fracción, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Cursos y cursillos.

Relacionados directamente con el área a la cual se aspira: 0,33 puntos por cada 30 horas, hasta un máximo de 1 punto.

3. Pertenencia al área.

Por desempeñar un puesto de trabajo en el área a la que se concurre: 0,75 puntos.

Por experiencia en categoría contractual perteneciente al área a la que se aspira: 0,15 puntos por año o fracción, hasta un máximo de 0,75 puntos.

4. Titulación académica.

Por tener titulación oficial requerida para el grupo: 2 puntos.

Por tener titulación oficial superior a la requerida para el grupo al que se aspira: 0,5 puntos por cada una hasta un máximo de 1,5 puntos.

ANEXO IV  
TEMARIO

Para Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos.

1. Las herramientas informáticas para el acceso y uso de la documentación electrónica de la Biblioteca Universitaria.

2. Los recursos documentales en Internet.

3. La Hemeroteca electrónica. El acceso al material hemerográfico de la Biblioteca Universitaria de Córdoba en entorno automatizado.

4. La consulta y el préstamo automatizado en la Biblioteca Universitaria de Córdoba mediante el sistema integral de gestión bibliotecaria Innopac-Millennium.

5. El apoyo a las funciones técnicas de catalogación en un entorno automatizado en el sistema integral de gestión bibliotecaria Innopac-Millennium.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelven las convocatorias de subvenciones para entidades locales realizadas mediante Resoluciones que se citan.*

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las entidades locales en la convocatoria de 2002 para acogerse a los beneficios de las Ordenes de la Consejería de Turismo y Deporte de 22 de diciembre de 2000, por las que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística y en materia de turismo rural y de acuerdo con sendas Resoluciones de 19 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Planificación Turística.

Valorados los proyectos conforme a los arts. 4, 6 y 7 de dichas Ordenes y los criterios de priorización del art. 1.º de las Resoluciones antedichas, teniendo en cuenta, así mismo, las limitaciones presupuestarias.

Resultando que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma existe crédito suficiente con cargo a los cuales se financiarán las subvenciones concedidas, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.01.14.765.03.75B.0.

3.1.14.00.01.14.765.03.75B.1.2003.

Resultando que el artículo 10 establece que el órgano competente para resolver podrá sustituir la notificación de la resolución por la publicación, surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias delegadas por el Consejero en el artículo 10 de dichas Ordenes,

este Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo y Deporte

## RESUELVE

Primero. Conceder a las entidades locales que se relacionan en el Anexo las siguientes subvenciones por los importes que se indican, correspondientes al 70% de la inversión aprobada que se relaciona, con el objeto y demás condiciones que igualmente se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje de financiación definido en la presente Resolución, sin exceder, en ningún caso, el importe de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución.

Los beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa del empleo de los fondos públicos recibidos, de la realización de la actividad o adopción del comportamiento y la inversión subvencionada y su coste total, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención, en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará previa justificación por parte de los beneficiarios de las inversiones previstas, y demás requisitos establecidos en las Ordenes de convocatoria o en la presente Resolución, realizadas conforme a lo previsto en los artículos 11, 12 y 13 de las mismas.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Quinto. La aceptación de la subvención supondrá el sometimiento incondicionado de los beneficiarios, además de a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, al cumplimiento estricto de las obligaciones establecidas por las Ordenes de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En los supuestos referidos en el art. 14 de la Orden, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre los máximos mencionados.

Sexto. Toda alteración de las circunstancias, requisitos y condiciones tenidos en cuenta para la concesión de estas subvenciones o el incumplimiento de las condiciones impuestas, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, estatales o no, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución o, en su caso, a su revocación.

Séptimo. El cumplimiento de la Decisión 94/342/CE, se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 75%.

Octavo. Se desestiman las solicitudes de subvenciones que no figuran en el Anexo por limitaciones presupuestarias, situaciones de exclusión por deficiencias de documentación del expediente, tratarse de proyectos no subvencionables o como consecuencia de la valoración de los distintos proyectos realizada según los criterios y requisitos establecidos en las Ordenes y Resoluciones mencionadas y de acuerdo con los informes-propuesta de esta Delegación Provincial que obran en cada uno de los expedientes y que se ponen, en su caso, a disposición de las entidades locales interesadas para su información y efectos oportunos si así lo solicitan.

Noveno. En el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial quedarán expuestas al público, en cualquier caso, las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos con las causas de exclusión, en su caso, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución para información de los interesados.

Décimo. Publíquese la presente Resolución, lo que de acuerdo con el art. 10.5 de la Orden sustituye a la notificación, surtiendo los mismos efectos de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la forma prevista en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

## A N E X O

### Subvenciones de infraestructura turística.

Expediente: CO-001/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla.  
Objeto: Iluminación fachada iglesia de San Francisco Solano.  
Importe de la subvención: 2.944,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 4.205,14.  
Plazo de ejecución: 31.12.02.

Expediente: CO-004/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.  
Objeto: Adecuación y embellecimiento acceso a Lucena por Avda. de Miguel Cuenca Valdivia.  
Importe de la subvención: 38.707,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 55.295,11 euros.  
Plazo de ejecución: 30.1.03.

Expediente: CO-005/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.  
Objeto: Pavimentación para mejora estética y supresión de cableados exteriores en calle General Chavarre.  
Importe de la subvención: 52.175,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 74.535,65 euros.  
Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-008/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.  
Objeto: Embellecimiento y adecuación del acceso a Cabra por Carretera de Lucena (Paseo Mirador ladera sureste del barrio de La Villa).  
Importe de la subvención: 119.470,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 170.671,00 euros.  
Plazo de ejecución: 30.7.2003.

Expediente: CO-010/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.  
Objeto: Punto de información interactiva para Oficina Municipal de Turismo.  
Importe de la subvención: 6.521,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 9.315,69 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-011/02-CLIT.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.  
Objeto: Reforma vestíbulo de la Oficina de Turismo para adecuación funcional de recepción de visitantes.  
Importe de la subvención: 3.945,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 5.636,00 euros.  
Plazo de ejecución: 31.12.02.

### Subvenciones de Turismo Rural.

Expediente: CO-001/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Belalcázar.  
Objeto: Recuperación y puesta en valor del entorno de la «Fuente de los Chorros».  
Importe de la subvención: 17.767,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 25.382,00 euros.  
Plazo de ejecución: 30.1.03.

Expediente: CO-002/02-CLTR.  
Beneficiario: Mancomunidad Guadajoz-Campiña Este.  
Objeto: Señalización turística comarcal (paneles y puntos de información).

Importe de la subvención: 129.788,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 185.412,24 euros.  
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-007/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Torres.  
Objeto: Embellecimiento plaza de La Villa (eliminación de cableado exterior eléctrico, de alumbrado público y telefonía).

Importe de la subvención: 73.597,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 105.137,90 euros.  
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-008/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí.  
Objeto: Iluminación del paraje de «La grieta», de Benamejí.

Importe de la subvención: 51.253,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 73.218,61 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-009/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villafranca.  
Objeto: Embellecimiento y mejora del acceso por ctra. CP-68 a Villafranca y del camino a la ermita de Los Remedios.  
Importe de la subvención: 77.465,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 110.664,34 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-011/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Luque.  
Objeto: Iluminación exterior iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, ermita del Rosario, Aurora y San Bartomé, Torre del Reloj, Convento de San Agustín y Hospital Jesús Nazareno.  
Importe de la subvención: 6.417,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 9.167,00 euros.  
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-012/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.  
Objeto: Iluminación monumental de la Plaza de San José (cornisas y arcos de acceso y Torre del Reloj).  
Importe de la subvención: 24.785,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 35.406,70 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-013/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.  
Objeto: Mejora de accesibilidad y del entorno de la iglesia parroquial y Ayuntamiento (Plaza Lope de Vega).  
Importe de la subvención: 126.212,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 180.303,63 euros.  
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-014/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.  
Objeto: Iluminación accesos núcleo urbano (carretera de Monturque y Aguilar y travesías Conde Colomera, 28 F y calle Monturque).

Importe de la subvención: 24.157,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 34.510,00 euros.  
Plazo de ejecución: 31.4.2003.

Expediente: CO-015/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.  
Objeto: Ruta de las bodegas y lagares de Moriles (señalización informativa).  
Importe de la subvención: 11.280,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 16.114,00 euros.  
Plazo de ejecución: 31.4.03.

Expediente: CO-016/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.  
Objeto: Puesta en valor del entorno del «Arroyo Blanco» en la aldea de Jauja (zona de paseo), limpieza, iluminación, reforestación y mobiliario urbano.  
Importe de la subvención: 52.863,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 75.518,61 euros.  
Plazo de ejecución: 31.2.03.

Expediente: CO-020/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Belalcázar.  
Objeto: Embellecimiento acceso núcleo urbano por carretera CP-236 (ajardinamiento y pantalla vegetal).  
Importe de la subvención: 25.558,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 36.511,00 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-022/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Los Blázquez.  
Objeto: Señalización turística de las rutas de «La Grulla» y «Río Zújar».  
Importe de la subvención: 21.947,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 31.353,17 euros.  
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-024/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.  
Objeto: Embellecimiento de la carretera de Lucena en acceso a la aldea de las Navas del Sepillar (iluminación y senda peatonal).  
Importe de la subvención: 34.393,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 49.132,74 euros.  
Plazo de ejecución: 31.12.02.

Expediente: CO-025/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.  
Objeto: Reforma de la plaza de la iglesia de La Asunción (pavimentación, acerados, alumbrado y ajardinamiento).  
Importe de la subvención: 13.709,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 19.583,81 euros.  
Plazo de ejecución: 31.12.02.

Expediente: CO-026/02-CLTR.  
Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.  
Objeto: Reforma jardines plaza de la Constitución, mejora vías peatonales e iluminación.  
Importe de la subvención: 23.265,00 euros.  
Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
Importe de la inversión estimada: 33.236,31 euros.  
Plazo de ejecución: 30.12.02.

Expediente: CO-027/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bélmez.

Objeto: Iluminación, revegetación del entorno y adecuación de accesos del centro Interpretación de la Minería (castillete y complejo de Mina Aurora).

Importe de la subvención: 104.878,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 149.825,59 euros.

Plazo de ejecución: 30.6.2003.

Expediente: CO-028/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznájar.

Objeto: Embellecimiento y mejora de accesos (acerados e iluminación) al complejo recreativo y de turismo náutico del embalse de Iznájar (Valdearenas).

Importe de la subvención: 57.240,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 81.772,00 euros.

Plazo de ejecución: 31.3.03.

Expediente: CO-029/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance.

Objeto: Embellecimiento calles y plazas conjunto histórico 28 Febrero, Santa María, Mesones, Concepción, Monjas, Sotomayor, Ancha y García Lora y plaza Santa Ana y Mayor.

Importe de la subvención: 141.378,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 201.968,60 euros.

Plazo de ejecución: 31.1.03.

Expediente: CO-030/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.

Objeto: Adecuación entorno de La Viñuela y mejora de su acceso en la Aldea de Jauja (iluminación, jardinería, mobiliario y pavimentación).

Importe de la subvención: 46.900,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 67.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 31.12.02.

Expediente: CO-031/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad Vega del Guadalquivir.

Objeto: Señalización turística exterior de los pueblos de la Vega del Guadalquivir.

Importe de la subvención: 84.328,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 120.468,76 euros.

Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-034/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad Alto Guadalquivir.

Objeto: Señalización informativa direccional de establecimientos y recursos turísticos.

Importe de la subvención: 29.400,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 42.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-039/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río.

Objeto: Iluminación exterior de la ermita de la Virgen de la Salud (Espadaña y fachada).

Importe de la subvención: 2.108,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 3.011,43 euros.

Plazo de ejecución: 31.12.02.

Expediente: CO-042/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Objeto: Recuperación y embellecimiento del entorno de la calle Fuente junto a acceso por carretera Cañada Villar (ajardinamiento, pavimentación, mobiliario e iluminación).

Importe de la subvención: 35.373,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 50.532,43 euros.

Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-043/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.

Objeto: Iluminación exterior del santuario de la Virgen de la Sierra y entorno.

Importe de la subvención: 60.634,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 86.619,80 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-60/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valenzuela.

Objeto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por calle de San Isidro.

Importe de la subvención: 10.688,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 15.268,62 euros.

Plazo de ejecución: 31.3.03.

Expediente: CO-62/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montemayor.

Objeto: Iluminación exterior del Castillo de los Duques de Frías.

Importe de la subvención: 13.479,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 19.255,95 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-063/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montemayor.

Objeto: Mejora del camino de acceso a la ermita de San José (adecuación del firme).

Importe de la subvención: 32.811,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 46.873,30 euros.

Plazo de ejecución: 30.2.03.

Expediente: CO-65/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Objeto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por carretera de Conquista.

Importe de la subvención: 34.991,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 49.987,38 euros.

Plazo de ejecución: 31.1.03.

Expediente: CO-68/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Objeto: Remodelación de espacios ajardinados de plazas de España, de La Paz y Avda. de La Constitución (entorno del castillo-fortaleza) ajardinamiento y mobiliario urbano.

Importe de la subvención: 14.807,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 21.153,63 euros.

Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-70/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.

Objeto: Mejora y embellecimiento del entorno de la Casa y Plaza de los Verlades (ajardinamiento, iluminación, mobiliario urbano y pavimentación peatonal).

Importe de la subvención: 39.329,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
 Importe de la inversión estimada: 56.185,00 euros.  
 Plazo de ejecución: 30.2.03.

Expediente: CO-71/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.

Objeto: Creación ruta turística de la vía pecuaria de Fuen-caliente a Marmolejo (mejora de firme, mobiliario recreativo y reparación forestal del entorno).

Importe de la subvención: 35.606,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 50.865,00 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-73/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.

Objeto: Mejora de acceso a núcleo urbano por carretera de Fernán-Núñez (acerados y mejora entorno exconvento Padre Dominicos y Torres de las Monjas).

Importe de la subvención: 8.234,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 11.763,43 euros.

Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-74/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.

Objeto: Construcción de mirador panorámico en el carril de las Cruces (entorno castillo de Espejo).

Importe de la subvención: 43.245,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 61.778,66 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-75/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.

Objeto: Iluminación exterior de la iglesia de San Bartolomé.

Importe de la subvención: 13.421,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 19.172,29 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-076/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad Valle del Guadiato.

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleos urbanos de Bélmez (N-432), Los Blázquez (Peraleda), Espiel (N-432), La Granjuela (CP-82), Villanueva del Rey (CP-16) y Fuente Obejuna (N-432).

Importe de la subvención: 216.461,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 309.230,45 euros.

Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-077/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad de los Pedroches.

Objeto: Señalización rutas comarcales de senderismo: Cañadas reales de la Mesta y Soriana, Dos Torres-Santa Eufemia, Virgen de las Cruces (Pedroche) y ruta de las Merinas.

Importe de la subvención: 26.391,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 37.700,89 euros.

Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-082/02-CLTR.

BENEFICIARIO : Ayuntamiento de Palenciana.

Objeto: Embellecimiento a núcleo urbano por ctra. de Antequera y borde de la ronda norte frente río Genil (calle Mariscal).

Importe de la subvención: 41.922,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.  
 Importe de la inversión estimada: 59.889,00 euros.  
 Plazo de ejecución: 30.5.03.

Expediente: CO-83/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento Doña Mencía.

Objeto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por Avda. de Doctor Fleming-A316 (jardinería, iluminación y zona peatonal).

Importe de la subvención: 96.019,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 137.169,72 euros.

Plazo de ejecución: 31.4.03.

Expediente: CO-084/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.

Objeto: Señalización turística urbana, direccional e informativa.

Importe de la subvención: 16.791,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 23.987,72 euros.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-085/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.

Objeto: Mejora y embellecimiento entorno Plaza de Andalucía (fuente de agua, pavimentación e iluminación).

Importe de la subvención: 37.404,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 53.434,00 euros.

Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-090/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Objeto: Embellecimiento y mejora del acceso este de la aldea de Ojuelos Altos y Paseo de carretera de circunvalación de La Coronada.

Importe de la subvención: 52.710,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%.

Importe de la inversión estimada: 75.301,00 euros.

Plazo de ejecución: 31.3.03.

Córdoba, 31 de agosto de 2002.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 2 de septiembre de 2002, por la que se modifica con carácter singular la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la Sentencia núm. 1887/01, de 27 de abril, de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

La Sentencia núm. 1887/01, de 27 de abril, de la Sala de lo Social de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reconoce a doña M.<sup>a</sup> Isabel Camacho Andrades la cualidad de laboral indefinida con carácter de interinidad por vacante, precisando y ratificando en estos términos la Sentencia núm. 652/99, de 15 de febrero de 2000, dictada por el Juzgado de lo Social de Algeciras, que fue recurrida en suplicación por la Junta de Andalucía.

Dictada la Orden de 14 de junio de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la citada Sentencia, se cumple con la presente Orden lo dispuesto en aquella, en cuanto a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente